

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

Rad. 2018-302

Reconózcase personería a la doctora DANYELA REYES GONZALEZ para actuar como apoderada judicial del FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO, en los términos y para los fines del poder visto a folio 78.

Acéptese la autorización otorgada a las personas allí mencionadas para los fines indicados.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez